

### MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0816_1	3013. Instalaciones eléctricas y domóticas
UC0817_1	3014. Instalaciones de telecomunicaciones
UC0087_1	3020. Operaciones básicas de fabricación
UC0088_1	3021. Soldadura y carpintería metálica 3022. Carpintería de aluminio y PVC

### ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Energía y Agua
Industrias Extractivas
Marítimo-Pesquera
Química
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Madera, Mueble y Corcho
Edificación y Obra Civil

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ELE255_1	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
UC0816_1	
UC0817_1	
FME031_1	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
UC0087_1	
UC0088_1	

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**ELES0208**  
 Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios

**FMEE0108**  
 Operaciones auxiliares de fabricación mecánica

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.